

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.384/2012

A los efectos previstos en los art. 37.3 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en relación con los arts. 206 y 207 de la Ley Hipotecaria, se hace público que por Decreto de fecha 18/05/2011 de la Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, se adjudicó al Excmo. Ayuntamiento de Rute el bien inmueble vivienda sita en calle Jesús Obrero, 4 de Rute, con referencia catastral 8327604UG382N0001HH, en pago de la deuda pendiente.

Que en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Rute aprobado por el Pleno de fecha 26 de febrero de 2007, tras rectificación operada mediante acuerdo de Pleno de fecha 8 de marzo de 2012, en el Epígrafe correspondientes a bienes inmuebles, consta inscrito a favor de este Ayuntamiento el bien siguiente:

Denominación: Vivienda.

Situación patrimonial: Patrimonial.

Localización: C/ Jesús Obrero, 4.

Referencia catastral: 8327604UG382N0001HH.
Superficie: solar de 48 m2, con 74 m2 construidos.
Año de construcción: 1950.
Estado de conservación: Bueno.
Valor catastral: 9.202,95 €.
Descripción: Vivienda con 74 m2 construidos, compuesta de planta baja y planta primera.

Linderos:

Norte: Calle Jesús Obrero.

Sur: Calle Jesús Obrero.

Este: 8327603UG7382N0001UH

Oeste: Ref. Catastral: 8327605UG7382N0001WH.

Título: Expediente Ejecutivo GEX53016.

Transmitente: Diputación Provincial de Córdoba.

De conformidad con el art. 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se establece un plazo de 30 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para formular oposición a la inscripción reseñada.

En Rute a 22 de marzo de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.